



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 312 - 2021-GRA/PEMS-GE

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, el Gobernador (e) del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Arturo Arroyo Ambia como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA.

Que, artículo 1° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 220-2021-GRA/PEMS-GE del 24 de agosto de 2021 se encargó al ingeniero Juan Gelberth Valdivia Zevallos, como Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial del Proyecto Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA, a partir del 25 de agosto de 2021.

Con la visación del jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por concluida la designación a partir del 10 de noviembre del 2021 al ingeniero Juan Gelberth Valdivia Zevallos, como Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial del Proyecto Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
ING. ARTURO ARROYO AMBIA  
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 04143616  
Exp : 02689766

